



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0046217/2010

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la carrera de Antropología solicitando el reconocimiento de la materia Sociología de la carrera de Licenciatura en Filosofía como equivalente a Teoría Social de la Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Sociología contempla los contenidos mínimos propuestos para la materia Teoría Social de la Licenciatura en Antropología;

Que la equivalencia es necesaria a los fines de registrar la actuación académica de los alumnos;

Que dicha Carrera deberá garantizar las gestiones pertinentes en Despacho de alumnos para incorporar el código de materia en el sistema informático;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones con informe favorable;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

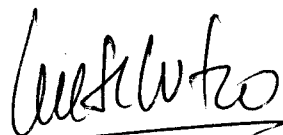
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. RECONOCER la materia Sociología de la carrera de Licenciatura en Filosofía como equivalente a Teoría Social de la Licenciatura en Antropología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº: 541'
JC


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades